



11-

Fusagasugá, 12/03/2019

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
 Jefe de Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 Vicerrectoría Financiera y Administrativa
 Dirección de Bienes y Servicios
 Oficina de Compras
 RECIBIDO
 Fecha 12 MAR 2019
 Hora 5:30 pm
 N° Folio 88

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación publica No. 01 de 2019 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, GRANJAS (LA ESPERANZA, EL TIBAR, FINCA EL VERGEL), SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIONES CHOCONTÁ, CHÍA, FACATATIVÁ, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, EN LA OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y EL CENTRO ACADÉMICO Y DEPORTIVO (CAD) Y LOTES DE PALOQUEMAO"

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 11 de marzo de 2019, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Alexandra Peñalosa Martínez, el Director Jurídico Juan Manuel Ramírez Montes, y la Coordinadora Jurídica Paola Andrea Trujillo Manrique, fueron presentadas las siguientes propuestas dentro del plazo fijado, en orden de llegada, así:

1. VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LIMITADA - NIT: 860050247-6

VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LIMITADA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 2 de 93**

1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 7-12	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 14-15	X (Se aportan por el proponente los certificados ordinarios y se verifica en la página de la procuraduría con certificado No 8 123800835 y 123800712)	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 17-18	X (Se aportan por el proponente los certificados y se verifica en la página de la Contraloría con certificado No 860050247619 0312152922)	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
 EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
 VERSIÓN: 3
 VIGENCIA: 2019-02-04
 PAGINA: 3 de 93

ANTECEDENTES JUDICIALES			
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Folio 20	X (Se aporta por el proponente, sin embargo se consulta en la página WEB de la Policía Nacional de Colombia).
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
5	El Representante Legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folio 22	X (Se aporta por el proponente, sin embargo se consulta Se verificó con numero de validación 5688777)
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 24	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 26-31	X (se verifico la actividad)



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 4 de 93**

			comercial registradas en el RUT y corresponde el código CIU 8010 y 8020)	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folios 33-56 Doble cara	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal se deberán anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta). b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.	Folios 58-61	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANEXOS				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3


VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 5 de 93

10	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 3 - 5	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
11	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción . En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 63-64	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
12	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 66-67	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
13	Anexo No. 7 Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 69-70	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
14	Anexo N°8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 72-74	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor	Folios 76-83	X	Póliza N°11-44-101134926 anexo 0 de la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 6 de 93

	<p>de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>		compañía Seguros del Estado, de fecha 07 de marzo de 2019.	
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 85-86	X	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	N/A	N/A	N/A

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



persona jurídica **VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LIMITADA**, en donde se constató que no tiene antecedentes de ninguna índole.

La persona jurídica **VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LIMITADA**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.

**2. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA
CTA COOVIAM CTA - COOVIAM CTA**

COOVIAM CTA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 9 - 13	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y (5) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 15 - 16	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				



COOVIAM CTA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 17 - 18	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Folio 20	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	Representante legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	FOLIO 21	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 23	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 9 de 93


COOVIAM CTA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 24	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 26 - 45	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acredita los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. En caso contrario por: 2. El Representante Legal. 	Folio 47 - 50	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



COOVIAM CTA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta , deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Folios 5 - 7	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
11	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción . En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 52 - 53	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
12	Anexo No. 6 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 55 - 56	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
13	Anexo N° 7. Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 60 - 61	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión		N/A	

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 12 de 93

COOVIAM CTA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	FOLIO 86 - 87	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	3. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		N/A	N/A
	4. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **COOVIAM CTA CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación Pública.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

3. SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA - SURAMERICAS LTDA.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 13 de 93

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 20-25	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 27-28	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 29-30	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANTECEDENTES JUDICIALES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 14 de 93

4	<p>El Representante legal <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).</p> <p>En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Folio 31	X	
		N/A		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	<p>El proponente <u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Folio 32	X	
		N/A		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	<p><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del representante legal.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Folio 34	X	
		N/A		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	<p>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT</u>. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Folio 36	X	
		N/A		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	<p>Registro Único de Proponentes (<u>RUP</u>), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.</p>	Folios 38-81	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 15 de 93**

	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. <p>En caso contrario por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Representante Legal. 	<p>Folios 83-98</p>	<p>X</p>
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
ANEXOS			
10	<p>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Folios 100-102</p>	<p>X</p>
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
11	<p>Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción, En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios 104-105</p>	<p>X</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 16 de 93**

	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
12	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 107-108	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
13	Anexo No. 7 Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 110-113	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	Anexo N°8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 115-117	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Folios 119-125	X Póliza N° 15-44- 10120911 4 Anexo 0 de la compañía Seguros del Estado, de fecha 07 de marzo de 2019.	



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 17 de 93

	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los <u>integrantes</u> . e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 127-128	X	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	5. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		N/A	N/A
	6. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

El proponente **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA - SURAMERICAS LTDA**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la invitación No. 01 de 2019.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Por lo tanto la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

4. UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019 CONFORMADA POR: COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA. NIT: 860.090.721-7, Y PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN. NIT: 860.526.793-0

UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;	Folios 8-16 y 17-23	X	
	La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más.		X	
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Unión Temporal integrada por: COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA (75%); y PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN (25%), CUMPLEN , con los requisitos exigidos en el presente numeral.		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejara constancia de la misma.	Folios 28-31	X	



UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, no obstante se verifican por la Universidad: códigos 123769739; 123770835 y 123771715 y 123770575 de marzo 12 de 2019.		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	Folios 33-36	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, no obstante se verifican por la Universidad: códigos 110004; 110233 y 110051 y 110158 de marzo 12 de 2019.		
ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	Folio 38 y 39	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, no obstante se verifican por la Universidad: en marzo 12 de 2019 (representantes legales de las sociedades unidas).		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El representante legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la evaluación jurídica y dejará constancia de la misma.	Folio 41 y 42	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, no obstante se verifican por la Universidad: en marzo 12 de 2019, con códigos de validación N° 5680188 y 5680213 (representantes legales de las sociedades unidas).		



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 20 de 93

UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 44 y 45	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente cedula de los representantes legales de las sociedades unidas.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 47 y 48	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por parte del proponente RUT de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, a su turno, fueron verificados los códigos CIU..		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 50-87 y 88-143	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUP de las personas jurídicas unidas. No obstante se deja la salvedad de que en el RUP de COLVISEG , se evidencio limitación a la Representante Legal, en la cuantía para contratar hasta \$500.000.000 y mediante Acta N° 963 del 08 de marzo de 2019, obrante en los folios (25-26); la junta de socios la autoriza para presentar oferta de cuantía ilimitada , firmar y ejecutar el contrato correspondiente, sus adicciones y otrosí resultantes de la invitación publica 01 adelantada por la universidad de Cundinamarca. Dado lo anterior, las sociedades unidas CUMPLEN con el requisito estipulado en el presente numeral.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PÁGINA: 21 de 93

UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento</u> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los <u>seis (6) meses anteriores</u> a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none">4. El Representante Legal. Se deberán anexar las <u>planillas de pago</u> de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.5. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</u>	<p>Folios</p> <p>145 y 146: el certificado de cumplimiento de las sociedades unidas expedido por los respectivos revisores fiscales.</p> <p>358 y 359: el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores de, de los revisores fiscales de las sociedades unidas.</p> <p>361-362 y 363-364: Copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de los revisores fiscales de las sociedades unidas.</p>	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 22 de 93

UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta por las personas jurídicas unidas, paz y salvo expedido por los respectivos revisores fiscales, con sus debidos soportes.		
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 366-368	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado con este numeral.	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal, plenamente facultada conforme al acuerdo de unión temporal de fecha 11 de marzo de 2019 (folios 1-5).		
11	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción . En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 370-371	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal, plenamente facultada conforme al acuerdo de unión temporal de fecha 11 de marzo de 2019 (folios 1-5).		
12	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 373-375	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal, plenamente facultada conforme al acuerdo de unión temporal de fecha 11 de marzo de 2019 (folios 1-5).		
13	Anexo No. 7 Ccompromiso de buenas prácticas ambientales) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 377-378	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 23 de 93

UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			
	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 380-382	X	
14	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	<p>Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la</u></p>	Folios 384-397	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 24 de 93

UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS – COLVISEG 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.			
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 399-402	X	
Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).				
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:	Folios 1-5		
	7. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.		X	
	8. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la **UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS - COLVISEG 2019**, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole.

La **UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS - COLVISEG 2019**, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



5. UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS

UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS				
Conformada por:				
1) SERACIS LTDA				
2) S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 1) 2-10 2) 14 -21	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato un (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		Se aporta por cada uno de los proponentes, el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal.	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 26-27 2) 29-30	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		Se aportan por cada uno de los proponentes, el respectivo Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 32-33 2) 35-36	X	



UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS

Conformada por:

- 1) SERACIS LTDA
- 2) S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por cada uno de los proponentes, los respectivos Certificados de Antecedentes Fiscales.		
ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 38 2) 40	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por cada uno de los proponentes, los respectivos Certificados de Antecedentes Judiciales (representantes legales de la sociedades unidas).		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El representante legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 42 2) 44	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por cada uno de los proponentes, los respectivos Certificados de RNMC (representantes legales de la sociedades unidas).		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 1)46 2)48	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente cedula de los representantes legales de las sociedades unidas.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 27 de 93

UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS				
Conformada por:				
1) SERACIS LTDA				
2) S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT</u> . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	Folio 1) 50 2) 52	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUT de las personas jurídicas unidas.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (<u>RUP</u>), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 1) 54 - 78 2) 79 - 99	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUP de cada una de las personas jurídicas unidas.		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 28 de 93

UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS

Conformada por:

- 1) SERACIS LTDA
- 2) S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
9	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento</u> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los <u>seis (6) meses anteriores</u> a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none">a) El representante legal se deberán anexar las <u>planillas de pago</u> de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta).b) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</u>	<p>Folio</p> <p>1) 101-104 2) 106-108</p>	X	
	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Se aporta por las personas jurídicas unidas paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscal.</p>		
ANEXOS				
10	<p><u>Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta.</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios 111-112</p>	X	
	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal.</p>		
11	<p><u>Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción.</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por</p>	<p>Folio 114-116</p>	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS				
Conformada por:				
1) SERACIS LTDA				
2) S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal.	
12	Anexo N° 6. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 118-120	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión.	
13	Anexo N° 7. Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 122-123	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión.	
14	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad . en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 127-130	X	



UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS

Conformada por:

- 1) SERACIS LTDA
- 2) S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral			
		Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión.		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

15	<p>Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se 	Folios 361-386		X No cumple debido a que las pólizas aportadas están suscritas por cada una de las personas jurídicas y no por la UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS, siendo este quien está presentando la propuesta y quien debe estar asegurado
----	---	-------------------	--	--



UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS

Conformada por:

- 1) SERACIS LTDA
- 2) S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			o respaldado por la garantía de seriedad. Lo anterior conforme a lo determinado en la presente Invitación Pública.
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	FOLIO 132-137	X	
		Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).		

5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO

NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
1	6. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	FOLIO 139-141	X	
	7. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en		X	

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 32 de 93

UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS					
Conformada por:					
	1)	SERACIS LTDA			
	2)	S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SERVIONCEL LTDA			
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO		FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.				

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación Pública, como quiera que las pólizas aportadas no cumplen con los parámetros establecidos en los términos de la Invitación Pública, toda vez que no se encuentran suscritas por la UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS, siendo este quien está presentando la propuesta y quien debe estar asegurado o respaldado por la garantía de seriedad.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

6. EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 15 - 16	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato un (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 92 de 93

	<p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
16	<p>Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios 112-113</p>	X	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p>			
	<p>12) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>		N/A	N/A
	<p>13) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	N/A	N/A	N/A

El proponente **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA, CUMPLE** con los requisitos jurídicos descritos en los términos de la invitación No. 01 de 2019.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 91 de 93**

	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A
12	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 91-92		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			N/A
13	Anexo No. 7 Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 94-95		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A
14	Anexo N°8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 99-101		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Folios 103-110		X Póliza N° 11-44- 10113497 7 Anexo 0 de la compañía Seguros del Estado, de fecha 08 de marzo de 2019.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 90 de 93

9	<p>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>10) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</p> <p>En caso contrario por:</p> <p>11) El Representante Legal.</p>	Folios 38-82	X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
ANEXOS				
10	<p>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Folios 84-86	X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
11	<p>Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Folios 88-89	X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>			



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 89 de 93**

	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 18	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folios 20-36 Doble cara	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				



BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 11-12	X
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
ANTECEDENTES JUDICIALES			
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Folio 13	X
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
5	El proponente no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folio 14	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 16	X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 87 de 93

UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole.

El proponente **UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019**, se encuentra **INHABILITADO** para continuar con el proceso, como quiera que, El documento de constitución en su cláusula quinta – duración, indica que la duración de la unión temporal será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, plazo de ejecución y la liquidación del contrato y UN (1) año más, por lo tanto **NO CUMPLE** con el requisito jurídico.

9) COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El objeto social debe ser afin al requerimiento de la presente invitación	Folios 3-7	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 9-10	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p>			
	<p>14. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (05) años más.</p>	<p>FOLIO 24-27</p>		<p>X El documento de constitución en su cláusula quinta – duración, indica que la duración de la unión temporal será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, plazo de ejecución y la liquidación del contrato y UN (1) año más (...)</p>
<p>15. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	<p>X</p>			

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 85 de 93

UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>y) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>z) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>aa) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>bb) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>cc) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>dd) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>	224-231	Póliza N° AA004453 de La Compañía de Seguros, la Equidad Seguros OC.	
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	FOLIO 233-234	X	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 84 de 93

UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			
	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal, plenamente facultada conforme a la unión de fecha 11 marzo de 2019			
12	Anexo N° 6. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 188-193	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión, plenamente facultada conforme al acuerdo de unión de fecha 11 marzo de 2019.			
13	Anexo N° 7. Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 211-212	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión, plenamente facultada conforme al acuerdo de unión.			
14	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 214-222	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral			
	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión, plenamente facultada conforme al acuerdo de unión de fecha 11 marzo de 2019.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza	Folios	X	


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 83 de 93

UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
9	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento</u> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los <u>seis (6) meses anteriores</u> a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>i) El representante legal se deberán anexar las <u>planillas de pago</u> de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta).</p> <p>j) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</u></p>	Folio 7) 188-189	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta por las personas jurídicas unidas paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscal.		
ANEXOS				
10	<p><u>Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta.</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Folios 3-4	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal, plenamente facultada conforme a la unión de fecha 11 marzo de 2019		
11	<p><u>Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción.</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Folio 7-12	X	


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PÁGINA: 82 de 93

UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante, se verifican por la Universidad: códigos de validación N° 5689571 y 5689511.		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 1) 60 2) 61	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente cedula de los representantes legales de las sociedades unidas.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	Folio 7) 63 8) 64	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUT de las personas jurídicas unidas.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 7) 66-109 8) 110-120	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUP de las personas jurídicas unidas.		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 81 de 93

UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante se verifican por la Universidad: códigos 123802401 y 123802549; 123802633 y 123802823 de marzo 12 de 2019.		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 81-88	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante se verifican por la Universidad: códigos 190312163936 y 190312164029; 190312164115 y 190312164216 de marzo 12 de 2019.		
ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 89-92	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, no obstante se verifican por la Universidad: en marzo 12 de 2019 (representantes legales de la sociedades unidas).		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El proponente no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 54-58	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
 EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
 VERSIÓN: 3
 VIGENCIA: 2019-02-04
 PÁGINA: 80 de 93

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole.

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, se encuentra HABILITADA para continuar con el proceso.

13. UNION TEMPORAL NADE-UDEC 2019

UNIÓN TEMPORAL NADE - UDEC 2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 7) 14-19 8) 20-22	X	
	2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;		X	
	3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más;		X	
	4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	5. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		Unión Temporal integrada por: 1) SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA (60%) – Se verificó certificado con el código 219309065F5C94 en la página web www.ccb.org.co - ; y 2) DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA (40%) – Se verificó certificado con el código C37U139092 en la página web www.camaradirecta.com -, cumplen con el requisito exigidos en el presente numeral.	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de	Folios 26-36	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSION: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 79 de 93

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.			
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 32-33 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	
N/A				
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	12. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.		N/A	
	13. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	Folios N/A	N/A	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	<p>Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p>	Folios 20-30	X	



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 77 de 93

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
		aporten el documento, mas no se verifica su contenido).		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
12	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 10-11 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
13	Anexo No. 7 Ccompromiso de buenas prácticas ambientales) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 13-14 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
14	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por	Folios 16-18	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PÁGINA: 76 de 93

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>12. El Representante Legal. Se deberán anexar las <u>planillas de pago</u> de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>13. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</u></p>	<p>obstante se deja constancia que los mismos se encuentran en las 4 primeras páginas del Tomo 2 del expediente original y el mismo viene sin foliar.</p>		
	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		N/A	
ANEXOS				
10	<p><u>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</u>, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folio 3-5 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).</p>	X	
	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado con este numeral.</p>		N/A	
11	<p><u>Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción</u>. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folio 7-8 Se aporta el documento (se verifica que se</p>	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 75 de 93

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 57 Se aportan por parte del proponente RUT, a su turno la universidad procede a verificar los códigos CIU.	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 166-215	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta Dicha certificación puede ser firmada por:	Folios Los documentos descritos en el presente numeral se aportan en debida forma y cumplen con el requisito, no	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 74 de 93

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma	Folio 51 Se aportan por el proponente no obstante se verifican por la universidad el 12 de marzo de 2019 (representante legal de la sociedad)	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El representante legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la evaluación jurídica y dejará constancia de la misma.	Folio 53 Se aportan por el proponente no obstante se verifican por la la universidad el 12 de marzo de 2019 con código de validación N° 5683821 (representante legal de la sociedad)	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 55	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 73 de 93

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
		860.066.946-6 es 123784830 de fecha 12 de marzo de 2019.		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	Folios 48-49 Se aportan por el proponente, no obstante se verifican de la siguiente manera: Código de verificación de la cédula 79.312.432 es 132642; y del NIT 860.066.946-6 es 132544 de fecha 12 de marzo de 2019.	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES JUDICIALES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 72 de 93

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

12. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;	Folios 36-42	X	
	La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más.		X	
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejara constancia de la misma.	Folios 45-46 Se aportan por el proponente, no obstante se verifican de la siguiente manera: Código de verificación de la cédula 79.312.432 es 123784764; y del NIT	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 71 de 93

UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019 Conformada por:				
<p>1) Compañía andina de seguridad privada LTDA. – ANDIEG LTDA. 2) Seguridad y vigilancia industrial, comercial y bancaria SEVIN.</p>				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	x) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 200-203	X	
		Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).		
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	12. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (5) años más.	Folios 205-210	X	
	13. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

La unión temporal **ANSEV 2019, NO CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos jurídicos, toda vez que las empresas unidas, no aportaron el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal ni la tarjeta profesional.



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 70 de 93

UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019

Conformada por:

- 1) Compañía andina de seguridad privada LTDA. – ANDIEG LTDA.
- 2) Seguridad y vigilancia industrial, comercial y bancaria SEVIN.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral		Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión, plenamente facultada conforme a la unión de fecha 06 de marzo 2019.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	<p>Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> s) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 t) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial u) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. v) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> w) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> 	<p>Folios</p> <p>189-198</p>	X	<p>Póliza N° CSC-10000159 7 de la compañía Mundial de Seguros S.A -</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 69 de 93

UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019

Conformada por:

- 1) Compañía andina de seguridad privada LTDA. – ANDIEG LTDA.
- 2) Seguridad y vigilancia industrial, comercial y bancaria SEVIN.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Anexo N° 2: Compromiso Anticorrupción , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 176-177	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal, plenamente facultada conforme a la unión de fecha 06 de marzo 2019.		
12	Anexo N° 6. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 179-180	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión, plenamente facultada conforme a la unión de fecha 06 de marzo 2019.		
13	Anexo N° 7. Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 182-183	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión, plenamente facultada conforme a la unión de fecha 06 de marzo 2019.		
14	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 185-187	X	




UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019

Conformada por:

- 1) Compañía andina de seguridad privada LTDA. – ANDIEG LTDA.
- 2) Seguridad y vigilancia industrial, comercial y bancaria SEVIN.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>g) El representante legal se deberán anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta).</p> <p>h) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</p>	<p>Folio</p> <p>5) 118-141</p> <p>6) 142-170</p>		X
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>No se aporta por las personas jurídicas unidas el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</p>		
ANEXOS				
10	<p>Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios</p> <p>172-174</p>	X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Se aporta documento suscrito por la representante legal de la unión temporal, plenamente facultada conforme a la unión de fecha 06 de marzo 2019.</p>		


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 67 de 93

UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019 Conformada por:				
<p>1) Compañía andina de seguridad privada LTDA. – ANDIEG LTDA. 2) Seguridad y vigilancia industrial, comercial y bancaria SEVIN.</p>				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la <u>Cédula de Ciudadanía</u> del representante legal.	Folio 1) 33 2) 34	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente cedula de los representantes legales de las sociedades unidas.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT</u> . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	Folio 5) 36 6) 37	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUT de las personas jurídicas unidas.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (<u>RUP</u>), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 5) 60-116 6) 39-59	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUP de las personas jurídicas unidas.		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019 Conformada por:				
1) Compañía andina de seguridad privada LTDA. – ANDIEG LTDA. 2) Seguridad y vigilancia industrial, comercial y bancaria SEVIN.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por	el proponente y CUMPLE.	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 24-25 2) 22-23	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por	el proponente y CUMPLE.	
ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 27 2) 28	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por	el proponente y CUMPLE.	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El proponente no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 30 2) 31	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por	el proponente y CUMPLE.	


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 65 de 93

persona jurídica **SERVAGRO LTDA**, en donde se constató que no tiene antecedentes de ninguna índole.

La persona jurídica **SERVAGRO LTDA**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.

11. UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019

UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019 Conformada por:				
1) Compañía andina de seguridad privada LTDA. – ANDIEG LTDA. 2) Seguridad y vigilancia industrial, comercial y bancaria SEVIN.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 5) 3-9 6) 10-15	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Unión Temporal integrada por: 1) ANDISEG LTDA (50%); y 2) SEVIN (50%), cumplen con el requisito exigidos en el presente numeral.		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 1) 17-18 2) 19-20	X	

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 64 de 93

	<p>seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>		Seguros del Estado, de fecha 08 de marzo de 2019.	
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 19-80	X	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: <p>11. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>12. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	N/A	N/A	N/A

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 63 de 93

	y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
11	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 67-68	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
12	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 134-135	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
13	Anexo No. 7 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 137-138	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
14	Anexo N°8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 140-142	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la	Folios 70-77	X Póliza N°40-44-101049298 anexo 0 de la compañía	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006


VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 62 de 93

		código CIU 8010 y 8020)	
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folios 25-53	X
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> El representante legal se deberán anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta). Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. 	Folios 56-59	X
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANEXOS			
10	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente diligenciado	Folios 3 - 5	X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 61 de 93

	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
ANTECEDENTES JUDICIALES			
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	NO ANEXA	X (Se aporta por el proponente, sin embargo se consulta en la página WEB de la Policía Nacional de Colombia).
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
5	El Representante Legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	NO ANEXA	X (Se consulta con numero de validación 5690057)
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 16	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 18-23	X (se verifico la actividad comercial registradas en el RUT y corresponde el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO
 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
 EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
 VERSIÓN: 3
 VIGENCIA: 2019-02-04
 PAGINA: 60 de 93

SERVAGRO LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 7-12	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	NO ANEXA	X (Se aportan por el proponente los certificados ordinarios y se verifica en la página de la procuraduría con certificado No 123806664 y 123806771)	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	NO ANEXA	X (Se verifica en la página de la Contraloría con certificado No 800169376219 0312171631)	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 59 de 93

UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
19	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 186	X	
Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, sin embargo no se verifica su contenido).				
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:	Folios 188-190		
	9. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la oferta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la UNIVERSIDAD.		X	
	10. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		X	
	11. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.**, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole.

Por lo anterior, el proponente **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.**, se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso.

10. SERVAGRO LTDA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 58 de 93**

UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral			
		Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal, plenamente facultado conforme a la documento de constitución de la unión de fecha 7 marzo de 2019.		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
18	<p>Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> m) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 n) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial o) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. p) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> q) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> r) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. 	Folios 177-184	X	Póliza N° 2005630 de la compañía aseguradora JMalucelli Travelers.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 57 de 93


UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral, así mismo se tendrá en cuenta la planta del personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia mínima requerida. NOTA: El correcto diligenciamiento del anexo es el que se evaluara como factor habilitante.			
15	Anexo N° 6. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 160-165	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
16	Anexo N° 7. Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 167-171	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
17	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 173-175	X	



UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	149-151		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal, plenamente facultado conforme a la documento de constitución de la unión de fecha 7 marzo de 2019.		
11	Anexo N° 2: Compromiso Anticorrupción , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 153-158	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal, plenamente facultado conforme a la documento de constitución de la unión de fecha 7 marzo de 2019.		
12	Anexo N° 3. Formato propuesta económica , en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 553-558	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal, plenamente facultado conforme a la documento de constitución de la unión de fecha 7 marzo de 2019.		
13	Anexo N° 4. Incentivo a la Industria Nacional , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 536-542	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA: El correcto diligenciamiento del anexo es el que se evaluara como factor habilitante.	El contenido debe ser verificado por la parte técnica Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal, plenamente facultado conforme a la documento de constitución de la unión de fecha 7 marzo de 2019.		
14	Anexo N° 5. Incentivo en favor de personas con discapacidad , en original, debidamente	Folios 544-551	X	



UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	3) 40-94 4) 95-138		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente R.U.P. de las personas jurídicas unidas.		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>e) El representante legal se deberán anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta).</p> <p>f) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</p>	<p>Folios</p> <p>3) 140-143 4) 144-147</p>	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta por las personas jurídicas unidas paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscal.		
ANEXOS				
10	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente	Folios	X	

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PÁGINA: 54 de 93

UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El representante legal <u>no deberá tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 28-29	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, no obstante se verifican por la Universidad: en marzo 13 de 2019 (representantes legales de la sociedades unidas).		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El proponente <u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 31-32	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante se verifican por la Universidad: códigos de validación N° 5693681 y 5693682.		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del representante legal.	Folios 1) 34 2) 35	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente cedula de los representantes legales de las sociedades unidas.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <u>R.U.T.</u> . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	Folios 3) 37 4) 38	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente RUT de las personas jurídicas unidas.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.)				
8	Registro Único de Proponentes (<u>R.U.P.</u>), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	Folios	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	Folios 3) 4-10 4) 11-16	X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato un (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		CUMPLEN	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 18-21	X	
2	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante se verifican por la Universidad: códigos 123811065, 123811114 y 123811285 de marzo 12 de 2019.		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 23-26	X	
3	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante se verifican por la Universidad: códigos 19272775190313061405, 79385626190313061515, 8605266031190313061744 y 8002368019190313061826 de marzo 13 de 2019.		
ANTECEDENTES JUDICIALES				



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 52 de 93

AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
		mas no se verifica su contenido).		
			N/A	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
1	10. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.	Folios N/A	N/A	
	11. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		N/A	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de **AMCOVIT LTDA**, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole. El proponente **AMCOVIT LTDA**, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.

9. UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A

UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000978000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
15	<p>Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p> <p>No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.</p>	Folios 405-406	X	
16	<p>Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Folios 414-415 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento,	X	



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 50 de 93


AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
13	Anexo No. 7 Ccompromiso de buenas prácticas ambientales) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 396-397 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
14	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 399-401 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 49 de 93

AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Anexo No. 1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 2-4 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado con este numeral.	N/A		
11	Anexo No. 2 <u>Compromiso Anticorrupción</u> . En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 390-391 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
12	Anexo No. 6 <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 393-394 Se aporta el documento (se verifica que se aporten el documento, mas no se verifica su contenido).	X	

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 48 de 93

AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 35-97	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>10. El Representante Legal. Se deberán anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>11. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</p>	Folios 100-103 Los documentos descritos en el presente numeral se aportan en debida forma y cumplen con el requisito,	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANEXOS				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 47 de 93

AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El representante legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la evaluación jurídica y dejará constancia de la misma.	Folio 23 Se aportan por el proponente no obstante se verifican por la la universidad el 12 de marzo de 2019 con código de validación N° 5685381(representante legal de la sociedad)	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 25	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 28-33 Se aportan por parte del proponente RUT, a su turno la universidad procede a verificar los códigos CIU.	X	



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 46 de 93

AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	proponente, no obstante se verifican de la siguiente manera: Código de verificación de la cédula 79.590.116 es 143413; y del NIT 860.011.268-4 es 143558 de fecha 12 de marzo de 2019.		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El Representante legal <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma	Folio 21 Se aportan por el proponente no obstante se verifican por la universidad el 12 de marzo de 2019 (representante legal de la sociedad)	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional




MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 45 de 93

AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejara constancia de la misma.	Folios 15-16 Se aportan por el proponente, no obstante se verifican de la siguiente manera: Código de verificación de la cédula 79.590.116 es 123789200; y del NIT 860.011.268-4 es 123789632 de fecha 12 de marzo de 2019.	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la	Folios 18-19 Se aportan por el	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 44 de 93

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:	N/A		
	8. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		N/A	N/A
	9. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **TECNISEG DE COLOMBIA LTDA CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación Pública.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

8. AMCOVIT LTDA

AMCOVIT LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;	Folios 6-12	X	
	La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 43 de 93**

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	<p>Garantía de seriedad de la propuesta: la póliza deberá firmarse de una póliza otorgada por una Compañía aseguradora legalmente establecida en el país, a favor del fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada, la suscripción del contrato y la expedición del mismo, en caso de que el proponente resulte ganador, contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p> <p>No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.</p>	Folios 80 - 87	X	Póliza N° CSC- 10000159 2 Anexo 0 de la compañía Seguros Mundial, de fecha 8 de marzo de 2019.
16	<p>Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	FOLIO 89 - 90	X	
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 42 de 93

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
11	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 68 - 69	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A
12	Anexo No. 6 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 71 - 72	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A
13	Anexo N° 7. Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 74	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A
14	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 77 - 78	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 41 de 93

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	Folio 63 - 66	X	
	Dicha certificación puede ser firmada por: 8. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional . En caso contrario por: 9. El Representante Legal.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta , deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Folios 2 - 3	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 40 de 93

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Folio 17	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El Representante legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	FOLIO 19	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 21	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	Folio 23	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			N/A
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe	Folio 25 – 61	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 39 de 93

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	Folios 5 - 9	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y (5) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 11 - 12	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 14 - 15	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES JUDICIALES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PÁGINA: 38 de 93


ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>g) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>h) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>i) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>j) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>k) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>l) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>	<p>Folios</p> <p>6-13</p>		
19	<p>Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios</p> <p>70-72</p>	X	
			N/A	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA.**, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole.

El proponente **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA.**, se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso.

7. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA - TECNISEG DE COLOMBIA LTDA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 37 de 93

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Anexo N° 6. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 59-61	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
16	Anexo N° 7. Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 63-64	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
17	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad . en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 66-68	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
18	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:		X Póliza N° 2000290 de la compañía asegurado ra AXXA COLPATRIA.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 36 de 93

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Anexo N° 3. Formato propuesta económica , en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 158-170	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			N/A
13	Anexo N° 4. Incentivo a la Industria Nacional , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 197 El contenido debe ser verificado por la parte técnica	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA: El correcto diligenciamiento del anexo es el que se evaluara como factor habilitante			N/A
14	Anexo N° 5. Incentivo en favor de personas con discapacidad , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 199 El contenido debe ser verificado por la parte técnica	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral, así mismo se tendrá en cuenta la planta del personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia mínima requerida. NOTA: El correcto diligenciamiento del anexo es el que se evaluara como factor habilitante.			N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 35 de 93

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>c) El representante legal se deberán anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta).</p> <p>d) Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</p>	<p>Folios 47-50</p>	X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		N/A	
ANEXOS				
10	<p>Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios 2-4</p>	X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		N/A	
11	<p>Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios 53-55</p>	X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>		N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 34 de 93

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folio 23		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante, se verifican por la Universidad: códigos de validación N° 5687036, 5687103 y 5687121 en marzo 12 de 2019.		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folio 25	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario R.U.T. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	Folio 27-31	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.)				
8	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folios 33-45	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 33 de 93

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 18-19	X	
2	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante se verifican por la Universidad: códigos 123790647, 123791166 y 12792233 de marzo 12 de 2019.		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 20-21	X	
3	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, No obstante se verifican por la Universidad: códigos 36155622190312145708, 39697537190312145800 y 8605175603190312150333 de marzo 12 de 2019.		
ANTECEDENTES JUDICIALES				
	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 22-23	X	
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente, no obstante se verifican por la Universidad en marzo 12 de 2019.		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El proponente no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

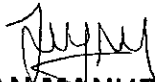
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 93 de 93

Por lo tanto, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la invitación Pública No. 01 de 2019, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	HABILITADA
2	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA	HABILITADA
3	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA.	HABILITADA
4	UNION TEMPORAL PROTEVIS-COLVISEG 2019	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS	INHABILITADA (ver pág. 30, 31 y 32)
6	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA.	HABILITADA
7	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADA
8	AMCOVIT LTDA	HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.	HABILITADA
10	SERVAGRO LTDA	HABILITADA
11	UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019	INHABILITADA (ver pág. 68 y 71)
12	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	HABILITADA
13	UNION TEMPORAL NADE-UDEC 2019	INHABILITADA (ver pág. 86 y 87)
14	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA	HABILITADA

Cordialmente,



JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

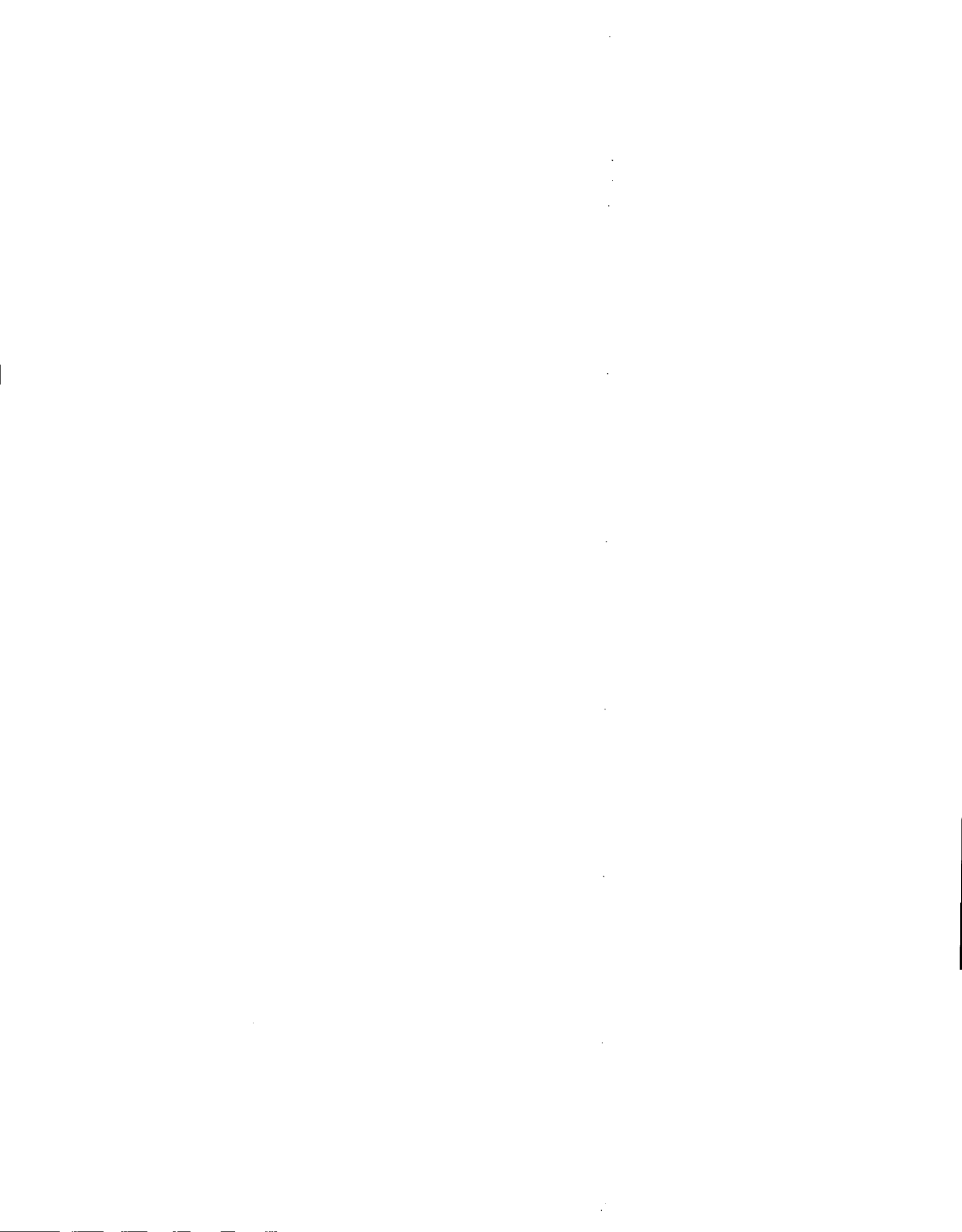
Director Jurídico

Proyectó: Paola Andrea Trujillo Manrique, Coordinadora jurídica.

11.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123802823



WEB

16:37:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13823484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HDJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 16:40:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3155530
Código de Verificación	3155530190312164029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 16:42:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13823484
Código de Verificación	13823484190312164216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 16:41:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8040000440
Código de Verificación	8040000440190312164115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 16:39:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8605234086
Código de Verificación	8605234086190312163936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123802401



WEB
16:32:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA identificado(a) con NIT número 8605234086:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123802549



WEB
16:34:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILFOR GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3155530:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123802633



WEB

16:35:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DELTHAC identificado(a) con NIT número 8040000440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Policia Nacional de Colombia

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:44:40 horas del 12/03/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 13823484
Apellidos y Nombres: SANCHEZ ANGARITA PEDRO ELIAS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

4:44 p. m.
12/03/2019

https://snyrst.policia.gov.co/PSU/Item_cnp_consulta.aspx

Policia Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 13823484 de del señor(a) PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA consultado en la fecha y hora 12/03/2019 04:49:42 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5689511

Aceptar

5159000

4:50 p. m.
12/03/2019



8010 Actividades de seguridad privada

X

Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Esta clase incluye:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.

Esta clase excluye:

- Las actividades de mantenimiento de orden público y de seguridad. Se incluyen en la clase 8423, «Orden público y actividades de seguridad».

Cerrar y Continuar

Certificación

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:24:15 horas del 12/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19362769

Apellidos y Nombres: **MURIEL BOTERO JORGE ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:12:47 horas del 12/03/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 14229615

Apellidos y Nombres: **EHEVERRY GUZMAN CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123800712



WEB

16:17:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIECER MURIEL BOTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19362769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NDTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123800835



WEB

16:18:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA identificado(a) con NIT número 8600502476:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SDLO ES VALIDO EN SU TDTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123806771



WEB
17:19:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVAGRO LTDA identificado(a) con NIT número 8001693762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 17:16:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001693762
Código de Verificación	8001693762190312171631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 15:29:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600502476
Código de Verificación	8600502476190312152922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 123769739



WEB
10:42:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019.

La PRDCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **MARIA EUGENIA ARENAS MOJICA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **35513385**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123770835



WEB
10:51:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION, identificado(a) con NIT número 8605267930.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123771715



WEB
10:58:44
Hoja 1 de 01

Bogotá-DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79859380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123770575



WEB
10:48:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA identificado(a) con NIT número 8600907217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HDJA(S), SDLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 11:00:04, el número de identificación, relacionado a continuación, ~~NO SE ENCUENTRA~~ REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79859380
Código de Verificación	79859380190312110004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Carlos Cusa!
Robinson
JCS

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 11:02:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600907217
Código de Verificación	8600907217190312110233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Coluieg.
FCS*

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR-2019

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 11:00:51, el número de identificación, relacionado a continuación, ~~NO SE ENCUENTRA~~ REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35518985
Código de Verificación	35518985190312110051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Manu Eugenia
Protevil
f3*

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR-000

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 11:01:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8605267930
Código de Verificación	8605267930190312110158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Proten / f93


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:19 horas del 12/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79859380**

Apellidos y Nombres: **CASAS CASTILLO CARLOS ALBERTO**

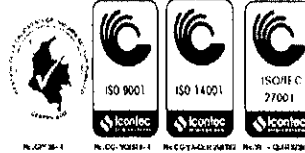
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:57 horas del 12/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35518985**

Apellidos y Nombres: **ARENAS MOJICA MARIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

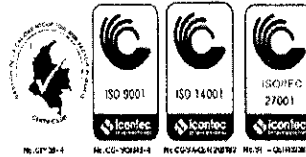
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

for



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
línea
Línea

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta expediente No. **35518985** de consultado en la fecha y hora 12/03/2019 11:06:29 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. **5680188**

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



Aceptar

Nuevo

Validar Funcionario

Los

Monro Eugenia

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co






Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

 **Consulta** **Funcionario** expediente No. 79859380 de consultado en la fecha y hora 12/03/2019 11:07:03 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5680213

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar

-  Nuevo
-  Validar Funcionario

es. C. 1. 01 A. C. 1





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123789200



WEB

14:28:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN MORENO CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79590116:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los faltos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123789632



WEB
14:32:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMCOVIT LTDA identificado(a) con NIT número 8600112684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 14:34:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79590116
Código de Verificación	79590116190312143413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 14:35:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600112684
Código de Verificación	8600112684190312143558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:37:39 horas del 12/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79590116

Apellidos y Nombres: **MORENO CARVAJAL FRANKLIN**

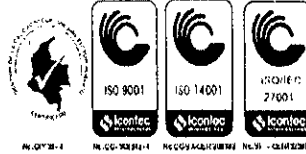
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Portal de  ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadana
Consultas por **Consulta Ciudadana** expediente No. 79590116 de consultado en la fecha y hora 12/03/2019 02:38:29 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5685381

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



Aceptar



Nuevo



Validar Funcionario

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 123784764



WEB
13:23:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN DUQUE MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79312432:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HDJA(S), SDLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123784830



WEB
13:24:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEGURIDAD SUPERIOR LTDA. identificado(a) con NIT número 8600669466:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HDJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 13:26:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79312432
Código de Verificación	79312432190312132642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2019, a las 13:25:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600669466
Código de Verificación	8600669466190312132544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:50 horas del 12/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79312432

Apellidos y Nombres: **DUQUE MORALES GERMAN**

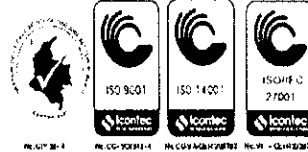
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
línea



Portal de ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadano expediente No. 79312432 de consultado en la fecha y hora 12/03/2019 01:28:33 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5683821

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar

Nuevo

Validar Funcionario